



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCION N° 24-0088 del 22 de febrero de 2024

Por la cual se desiste una solicitud de licencia

Radicado: 68001-2-24-0025

El Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales y las conferidas por la Ley 388 de 1997, la Ley 400 de 1997, la ley 810 de 2003, la ley 1796 de 2016, el Decreto 1077 de 2015, el Decreto 2218 de 2015, el Decreto 1197 de 2016, el Decreto 1203 de 2017, el Decreto 1783 de 2021, el Acuerdo Municipal 011 del 21 de mayo de 2014 P.O.T. de Bucaramanga, y:

CONSIDERANDO:

1. Que **Hector Manuel Ballen Russy**, con cédula(s) de ciudadanía N°. **80.228.727**, en su calidad de propietario(s) del predio localizado en la **Calle 104A Peatonal # 7 - 02** barrio **Porvenir** del Municipio de Bucaramanga, identificado con el número catastral NPN **68001-01-04-00-00-0554-0001-0-00-00-0000** y folio de matrícula inmobiliaria **300-182998** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, presentó ante ésta Curaduría solicitud de **MODIFICACIÓN DE LICENCIA**, para destinación **Vivienda**.
2. Que a la anterior solicitud, se le dio trámite previsto en el Decreto 1077 de 2015, modificado por los Decretos 1203 de 2017, 1783 de 2021 y demás normas concordantes, habiéndose sometido al estudio técnico y jurídico pertinente.
3. Que el solicitante allega petición por medio de la cual manifiesta su intención de desistir el trámite de licencia, mediante oficio radicado No.CR24-1827 del 20 de Febrero de 2024.
4. Que de conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015, el solicitante de una licencia urbanística cualquiera que sea su modalidad podrá desistir de la misma mientras no se haya expedido el acto administrativo mediante el cual se concede la licencia o se niegue la solicitud presentada.
5. Que a la fecha no se ha expedido acto administrativo por el cual se conceda o niegue la licencia objeto de estudio en el presente proyecto, cuyo desistimiento se ha solicitado por el titular de la misma.

En consideración a lo anterior, el Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar desistida la solicitud de **MODIFICACIÓN DE LICENCIA** en el predio localizado en la **Calle 104A Peatonal # 7 - 02** barrio **Porvenir**, del Municipio de Bucaramanga, identificado con número catastral NPN **68001-01-04-00-00-0554-0001-0-00-00-0000** y folio de matrícula inmobiliaria **300-182998** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, a nombre de **Hector Manuel Ballen Russy**, en su calidad de propietario(s), de acuerdo con los anteriores considerandos.

ARTÍCULO 2°. Notificar personalmente a los titulares del contenido de la presente Resolución, informándoles que de conformidad con el parágrafo del Artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015, el interesado contará con treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el presente acto administrativo, para retirar los documentos que reposan en el expediente o para solicitar su traslado a otro en el evento que se radique una nueva solicitud ante esta misma Curaduría.

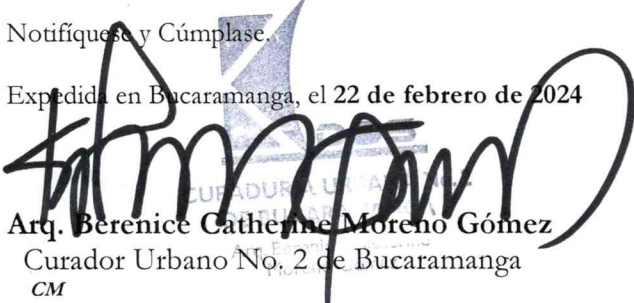
ARTÍCULO 3°. Archivar el expediente según lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015.

ARTÍCULO 4°. Contra este acto administrativo procede el recurso de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió conforme a lo establecido en los artículos 2.2.6.1.2.3.4 y 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y los artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

Notifíquese y Cúmplase.

Expedida en Bucaramanga, el 22 de febrero de 2024


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
CM

Chapman

Ab cargo



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Bucaramanga, lunes, 12 de febrero de 2024

Señor(a)
PROPIETARIO, POSEEDOR O TENEDOR
CALLE 104B#7-13
Ciudad

24-1451=
24-1890=

Referencia: Citación en su calidad de propietario, poseedor o tenedor, del predio ubicado en:
CALLE 104B#7-13

La CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA, en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 Decreto 1077 de 2015, se permite comunicarle(s), que se ha radicado una solicitud de licencia de CONSTRUCCIÓN en la modalidad de MODIFICACIÓN DE LICENCIA, en un(os) predio(s) ubicado(s) en la Calle 104A Peatonal # 7 - 02 Barrio Porvenir, colindante con su propiedad, así:

Solicitud Número: 68001-2-24-0025
Fecha Radicación: martes, 30 de enero de 2024
Objeto de la solicitud: Modificación a licencia vigente para uso de vivienda.
Solicitante(s): Hector Manuel Ballen Russy,

Esta citación es con el objeto de que usted(es) como vecino(s) colindante(s) del inmueble, sea(n) informado(s) de la radicación de la solicitud de licencia, y si lo considera(n) pertinente, se haga(n) parte y pueda(n) hacer valer sus derechos, desde la fecha de radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva dicha solicitud.

Agradezco de antemano la atención brindada a la presente,

Arq. René Garnica Castillo (P)
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga en provisional
CM
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Calle 36 # 23-69 Bucaramanga Teléfono: (7) 6352808-6352809
E-mail: curaduriaurbana2bga@gmail.com - contacto@c

ENVIAMOS Comunicaciones S.A.S. www.enviamoscm.com
1010991493001
MINISTERIO DE COMUNICACIONES L.C. No. 002498 TELS: 6523636 - 6702600 - Med: 5828197

PRODUCTO		ZONA
CARTA COPIA / 79514 EI/680006		ORDEN
(63540152) CURADURIA No. 2 BUCARAMANGA/CL 36 23 69 correo 6960883 FANY TORRES CP680006 PROPIETARIO POSEEDOR O TENEDOR		1969 DESTINO
CL 104B 7-13 CP <i>BM</i>		BUCARAMANG.
PROCESADO		NOMBRES SELLO C.C./NIT. PESO GRs.: 20 V. 900
FECHA	12 feb 2024	VR SERVICIO \$4.400,00
HORA	05:19 pm	<i>Marta Fuentes</i>
FECHA	14 02 2024	<i>41575978</i>
HORA		
DEVOLUCIÓN	DIRECCIÓN INCORRECTA	NO EXISTE NÚMERO
	RESIDE	REHUSADO
	FALLECIDO	DESOCUPADO
	DIRECCIÓN INCOMPLETA	DIFÍCIL ACCESO

cadena s.a. 1507/2019 33795

10/10/10



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Bucaramanga, jueves, 22 de febrero de 2024

68001-2-24-0025

Señor(a)

Hector Manuel Ballen Russy

dp2arquitectura@gmail.com

Ciudad

24-2053-

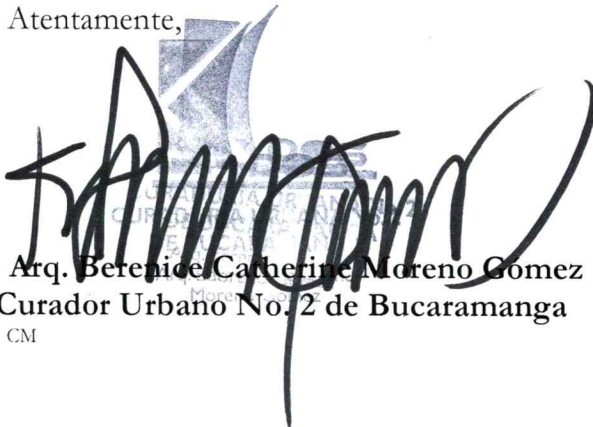
Ref.: Citación para notificación de resolución Desistimiento.

Respetado señor(a):

Atentamente me permito citarlo(a), para que en un término máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, comparezca ante esta Curaduría Urbana, con el objeto de notificarlo(a) personalmente del contenido de la resolución 24-0088 del 22 de febrero de 2024, por la cual se resuelve la solicitud de licencia de CONSTRUCCIÓN, en la modalidad de MODIFICACIÓN DE LICENCIA, para el predio ubicado en la Calle 104A Peatonal # 7 - 02 Porvenir.

Para esta diligencia, el interesado deberá identificarse con la Cédula de Ciudadanía, si es persona natural; cuando se trate de persona jurídica a través del representante legal.

Atentamente,



Arq. Berenice Catherine Moreno Gomez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
CM

Handwritten signature or scribble in blue ink.

CE24-2053

CURADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Vie 23/02/2024 4:56 PM

Para:ArqDiego Prieto <dp2arquitectura@gmail.com>

Cco:Carolina Melendez <carolinamelendez@curaduria2bucaramanga.onmicrosoft.com>

 1 archivos adjuntos (402 KB)

CE24-2053.pdf;

- citación para notificación de Resolución

CORDIAL SALUDO

Señor(a) HECTOR MANUEL BALLEEN RUSSY

CE24- 2053

Citación para notificación de resolución 24-0088 expedida para la licencia 24-0025

se agradece acusar el recibido

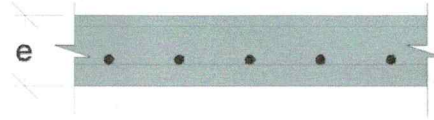
Atentamente,

Las cargas muertas que se utilizaran en el diseño estructural se calcularon de acuerdo con el título B del reglamento sismo resistente.

PLACA DE CUBIERTA

espesor (H)= 10 cm

e = 10 cm



Cubiertas (Viguetas Aligeradas una direccion)

	m	kg/m ³	
Placa	0.10	x 2400	= 240.0
Aligerante			= 20.0
Pisos			= 110.0
Otros			= 0.0
Muros			= 100.0
			<u>470.0</u> kg/m ²

El modelo toma automaticamente el peso de las viguetas y la placa, luego la carga muerta aplicada al modelo sera de: 230.0 kgf/m²

El ladrillo bloquelón junto al perfil de lámina abierta tienen un peso de 55.0 kg/m².



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

AVISO

Bucaramanga, 4 de marzo de
2024

68001-2-24-0025

Señor(a)

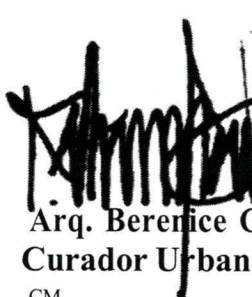
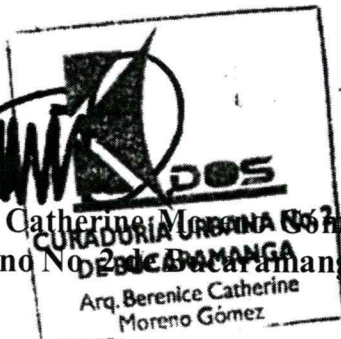
Hector Manuel Ballen Russy
dp2arquitectura@gmail.com

Por medio del presente AVISO, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se le(s) notifica, del contenido de la resolución 24-0088 del 22 de febrero de 2024, expedida por la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga por la cual se desiste la solicitud de Licencia de CONSTRUCCIÓN, en la modalidad de MODIFICACIÓN DE LICENCIA, para el predio ubicado en la Calle 104A Peatonal # 7 - 02, anexando copia del acto administrativo mencionado.

Contra éste acto administrativo proceden los recursos de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió y de apelación ante la Oficina de Planeación o en su defecto ante el Alcalde Municipal, dentro de los 10 días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y artículos 66, 69 y 76 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Asi mismo se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de entrega del aviso en su lugar de destino.

Atentamente:



Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
CM

Anexo lo anunciado.


RV: AVISO DE DESISTIMIENTO 24-0025

CURADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Lun 04/03/2024 12:01

Para: dp2arquitectura@gmail.com <dp2arquitectura@gmail.com>

CC: Sergio Perez <SergioPerez@curaduria2Bucaramanga.onmicrosoft.com>

 2 archivos adjuntos (811 KB)

68001-2-24-0025RESO.pdf; AvisoPropietario - 24-0025.pdf;

Asunto: AVISO DE DESISTIMIENTO 24-0025

BUEN DÍA

Señor(a)

Hector Manuel Ballen Russy

dp2arquitectura@gmail.com

CE24-2432

Ref: Notificación por aviso de resolución 24-0088 del desistimiento 24-0025

se agradece acusar el recibido

atentamente